Telma no tuvo trato de favor

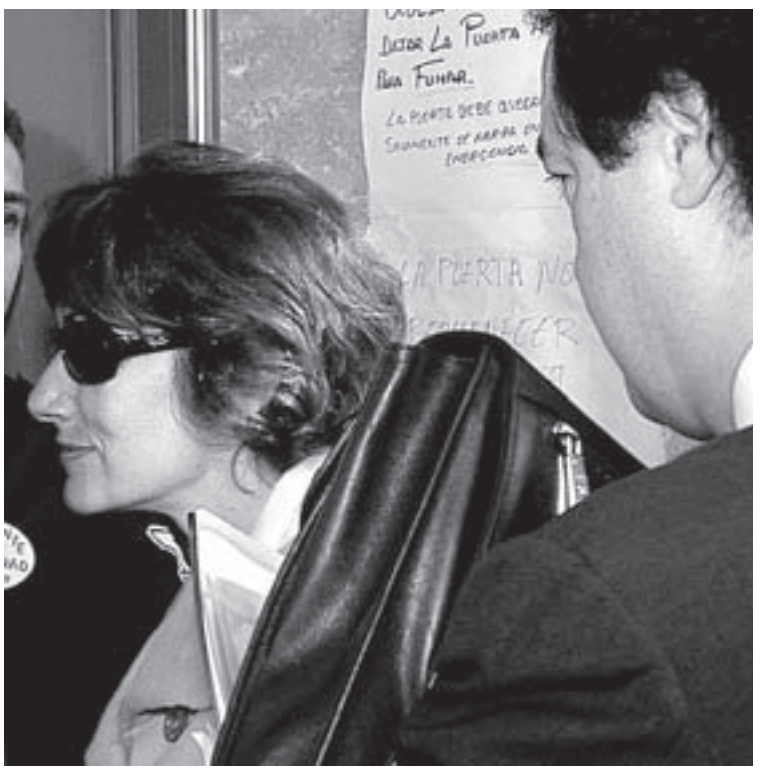
Niegan que la hermana de la Princesa gozase de autorización especial para **entrar por la puerta trasera** al Juzgado de Toledo

EL CORREO
TOLEDO / BARCELONA

El decanato de los Juzgados de Toledo negó ayer «categóricamente» que el lunes se diera trato de favor a Telma Ortiz, hermana de la Princesa de Asturias, a la que se permitió entrar por la puerta trasera del Palacio de Justicia de esa ciudad, adonde acudía por una demanda que ha interpuesto contra 57 medios informativos por la «persecución» a la que la someten.

En una nota de prensa remitida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha se niega ese trato de favor denunciado en informaciones de varios medios de comunicación y, durante la vista, por parte de uno de los veinticinco abogados implicados en el caso. Se explica que el lunes se autorizó que tanto la puerta principal del Palacio de Justicia como la trasera se habilitaran como accesos para todo el público, incluidos los medios de comunicación, en previsión de la aglomeración de personas que iban a acudir ese día a los juzgados.

El Tribunal Superior recuerda que en el Palacio de Justicia no sólo se celebraba la vista previa de medidas cautelares a raíz de la demanda de Telma Ortiz y su compañero, Enrique Martín-Llop, contra varios medios de comunicación, sino también otras comparecencias en otros juzgados. Además, se llevaban a cabo trámites en el Registro Civil, Decanato y otras salas.



PUERTA TRASERA. Telma Ortiz y su pareja entran al juzgado. / EFE

En las dos puertas por las que se accede al edificio, prosigue la nota, se estableció un dispositivo de agentes de la Guardia Civil con las pertinentes medidas de seguridad: arco detector de metales en la puerta principal y detector de metales manual en la puerta trasera. Se añade que la autorización para permitir la entrada por ambas puertas al Palacio de Justicia no fue una «medida excepcional», pues es un procedimiento habitual en los casos en que se busca garantizar el normal funcionamiento en el edificio. El permiso para el uso de ambas puertas finalizó a última hora de la mañana de ayer, y por la tarde la única entrada disponible fue la principal, dado que a esas horas la única vista que se celebraba ya era la de Telma Ortiz y su pareja.

Sindicato de periodistas

El Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC), por su parte, pidió ayer que no se confunda el ejercicio del periodismo con «el tipo de actividades que han llevado al 'caso Ortiz'». En un comunicado, afirma que la libertad de empresa se refiere «a la capacidad de los medios de comunicación para escoger libremente los contenidos sin censura previa, pero no les deja al margen de su obligación de informar de manera veraz sobre hechos de relevancia pública».

Añade que los hechos de relevancia o interés público «no se deben confundir con el interés de algún sector de la comunidad por algún tipo de hechos». En este sentido, afirma que «todos los códigos deontológicos de la profesión dictan la obligación de respetar el derecho inalienable e irrenunciable a la privacidad de las personas».

ANÁLISIS

Un calvario

ROSA VILLACASTÍN

A quién se le ocurriría la idea de sentar en el banquillo a más de treinta medios de comunicación. Desde luego, a nadie que conozca los límites que ya pone la Constitución a quienes se pasan por el arco del triunfo el derecho al honor y a la intimidad de los personajes públicos. De manera que si lo que buscaban Telma Ortiz y Enrique Martín –compañero y padre de su hija–, era poner tierra de por medio entre ellos y los medios de comunicación mal llamados del corazón, el tiro les ha salido por la culata. Lo argumentó el fiscal, que desestimó la demanda, y los 25 abogados presentes en la sala.

A falta de saber lo que decida el juez de Toledo, una cosa sí ha quedado meridianamente clara. Cuando lo que se pretende es amordazar a la prensa, no hay medio, ni abogado, que no se apresure a defender la libertad de expresión. Mejor que pedir medidas cautelares, hubiera sido desenvolverse con toda naturalidad hasta que amainase el temporal, tal y como hace el resto de la familia, en concreto sus abuelos maternos y su propia madre. Saber adaptarse a las circunstancias es difícil, pero no imposible, más si quien puede pagar los platos rotos es la mismísima Princesa de Asturias.

ANÁLISIS

Y los que no somos Telma Ortiz

MIGUEL ÁNGEL QUINTANA PAZ
PROFESOR DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA

Casi todos los juristas ven razonable la demanda que Telma Ortiz, hermana de la Princesa de Asturias, ha interpuesto contra 57 empresas de comunicación. Ortiz pide que se frene el acoso al que éstas la someten desde hace años, con la excusa de la «libertad de expresión». Y, en efecto, todos sabemos que en democracia cualquier derecho, como aquí lo es el de los medios a informar, tiene como límites los derechos de los demás: en este caso, el derecho de Telma Ortiz a su intimidad, a poder pasear plácidamente o a cortarse el pelo (pues estas han sido a menudo las «grandes noticias» sobre las que algunos exigen poder informar, a costa de la paz de la señora Ortiz y su pareja).

Existe además un precedente jurídico muy iluminador, y nada menos que en el Tribunal de Europeo de Derechos Humanos. Allí, hace unos años, los jueces le dieron la razón a Carolina de Mónaco, que también se quejaba de aquellos periodistas que no sabían distinguir entre informar sobre sus actos públicos como princesa (al inaugurar un torneo, por ejemplo) y entrometerse en su vida privada (cuando era ella la que se entretenía en familia jugando al tenis). Con Telma Ortiz la cosa resulta si cabe más favorable para la demandante, pues ella ni es princesa ni es un personaje relevante por su actividad pública. Nunca ha querido entrar en ese mercado informativo del que otros se lucran a su costa.

Ahora bien, independientemente de si Telma Ortiz vence su batalla jurídica frente a tales empresas, desde una perspectiva ética su victoria no sería sólo suya. Vencerían también los auténticos periodistas (varios sindicatos y asociaciones ya han apoyado la demanda): los que hoy sufren al ver cómo su profesión se degrada por culpa de quienes sólo saben servirse de la libertad... para contar qué libros lee la cuñada de un príncipe. Y venceríamos toda la audiencia, libres por fin del riesgo de toparnos con tanta inanidad al encender la tele. Desde un punto de vista ético sólo me queda decir, por lo tanto: Gracias, Telma.

